## **HONORABLE CÁMARA:**

Las Comisiones de Salud y Desarrollo Social y de Legislación General han considerado el Proyecto de Ley — Expediente 22.309, autoría de la Diputada Miriam LAMBERT, por el que la Provincia de ER adhiere a la LN 25.682 ref. al Uso del Bastón Verde como instrumento de orientación y movilidad para aquellas personas con baja visión; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja la aprobación, con las modificaciones introducidas del siguiente texto.

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

**ARTÍCULO 1.-** Adhiérase la Provincia de Entre Ríos a la Ley Nacional Nro. 25.682, del Uso del Bastón Verde en todo el territorio de la Provincia como instrumento de orientación y movilidad para las personas con baja visión.

Su cobertura será obligatoria para los efectores del servicio público de salud y para la Obra Social provincial.

**ARTÍCULO 2.-** La Autoridad de Aplicación será el Instituto Provincial de Discapacidad.

**ARTÍCULO 3.-** La Autoridad de Aplicación instrumentará los mecanismos necesarios para la implementación de una campaña de difusión acerca de las ventajas de la utilización del bastón verde para las personas con baja visión y de su significado para comprensión de toda la ciudadanía.

ARTÍCULO 4.- De forma.

TOLLER – LAMBERT – PROSS – ROTMAN – SOSA – VIOLA – LARA

MONGE – DARRICHON – NAVARRO – OSUNA – RIGANTI

VALENZUELA – ZAVALLO – LENA – VITOR – BAHLER.

PARANÁ, SALA DE COMISIONES, 06 de noviembre de 2018.